

CIUDADANO

INFORMACIÓN INSCRIPCIÓN INICIAL DEMANDANTE DE EMPLEO

**SOY UN CIUDADANO Y
QUIERO INSCRIBIRME
POR PRIMERA VEZ
COMO DEMANDANTE DE
EMPLEO**

Si no has estado inscrito nunca como demandante de empleo y quieres hacerlo para encontrar un empleo, mejorar el que tienes o solicitar algún servicio de la cartera común de servicios (orientación profesional, asistencia para el emprendimiento y autoempleo, información y acceso a las ofertas de empleo que se gestionan en la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid y a las procedentes de otros países europeos (Red Eures), información e inscripción a los cursos de formación profesional y acceso a programas de formación y empleo). Solicita cita previa en la opción **CIUDADANO / INSCRIPCIÓN INICIAL**.

Tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- No haber estado inscrito nunca en el servicio de empleo de la Comunidad de Madrid o de otra comunidad autónoma.
- Vivir en un municipio de la Comunidad de Madrid.
- Ser mayor de 16 años.
- Tener nacionalidad Española, de la UE o el espacio EEE o poseer un permiso para trabajar en España.

Tendrás que solicitar la cita en la Oficina de Empleo que te corresponda por tu [código postal](#) y cuando acudas a la cita debes aportar la siguiente documentación: NIF/NIE/Pasaporte, certificación o autorización de trabajo en caso de ciudadanos de países no comunitarios, certificado discapacidad en caso de tenerlo y justificantes de titulación académica, formación complementaria y experiencia profesional.

En el proceso de inscripción se realiza una entrevista ocupacional y se recogerán tus datos personales, profesionales y aquellas ocupaciones donde quieres buscar empleo.

Este trámite también puedes realizarlo de forma telemática con un [certificado de firma digital o DNI electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid](#).

INFORMACIÓN REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

**SOY UN CIUDADANO Y
QUIERO VOLVER A
INSCRIBIRME COMO
DEMANDANTE DE
EMPLEO**

En esta opción podrás volver a inscribirte como demandante de empleo si ya lo has estado anteriormente. Al reactivar tu demanda de empleo podrás actualizar o modificar tus datos personales y/o profesionales, aportando los documentos acreditativos correspondientes. Selecciona **CIUDADANO / REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA**.

Este trámite también está disponible [de forma telemática, con certificado digital o DNI electrónico](#)

INFORMACIÓN ORIENTACIÓN

SOY UN CIUDADANO Y
QUIERO SOLICITAR
ORIENTACIÓN
PROFESIONAL PARA EL
EMPLEO

Puedes solicitar cita previa con el servicio de **Orientación (CIUDADANOS / ORIENTACIÓN)** si estás buscando asesoramiento en la búsqueda de empleo o en tu trayectoria profesional.

A través de una entrevista, determinaremos el itinerario a seguir y las actuaciones que más se adaptan a tus necesidades, mejorando tus competencias y recursos para afrontar la búsqueda de empleo. Este acompañamiento requiere de un compromiso por tu parte para que seas protagonista de tu enriquecimiento profesional. No olvides que tu implicación y actitud son factores clave en el alcance de tus objetivos.

Nos dirigimos tanto a personas desempleadas como ocupadas y prestamos una atención especializada a diferentes colectivos; contamos con una serie de servicios orientados al empleo y la formación.

COLECTIVOS

Garantía Juvenil: Si tienes menos de 30 años, te interesa conocer las medidas y acciones a tu alcance que van a facilitar tu inserción y/o cualificación para posicionarte de forma más eficaz en el mercado de trabajo. Pregúntanos.

Personas con discapacidad: Si tienes una discapacidad de más del 33%, te ofrecemos asesoramiento en la búsqueda de empleo y recursos que te serán de gran utilidad. Nos adaptamos a tus necesidades específicas.

Desempleados de Larga Duración: Nuestra prioridad es que tengas herramientas que te faciliten la inserción profesional. Valoramos tu situación profesional para mejorar tu empleabilidad.

Víctima de Violencia de Género: Te prestamos el apoyo que necesitas y te facilitamos acompañamiento tutelado en tu proceso de inserción sociolaboral.

Personas en riesgo de exclusión social: Contamos con proyectos de integración laboral para conseguir tu inclusión social. Trabajamos para que adquieras confianza que te ayude a construir una identidad. No estás solo/a.

Víctima de terrorismo: Contamos con programas de inserción laboral y de apoyo en la búsqueda de empleo. Consúltanos.

Atención al emprendedor: ¿Estás valorando el trabajo por cuenta propia? Te informamos de las ayudas y subvenciones al autoempleo y te asesoramos en la elaboración del plan de empresa, bien directamente o a través de nuestro centro de atención al emprendedor.

También te interesa conocer nuestros **Servicios**:

Red Eures: Para aquellas personas interesadas en tener información sobre las opciones profesionales y formativas de los países que integran la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo. También te facilitamos información sobre aspectos prácticos y sobre las ayudas económicas si te decides por la movilidad.

Formación Para el Empleo: Contamos con acciones formativas de certificado de profesionalidad y de adquisición de competencias transversales y sectoriales dirigidas a personas en situación de desempleo y a personas ocupadas. Nuestros orientadores te ayudarán a definir qué acciones formativas son más adecuadas en función de tu perfil profesional.

Talleres para la adquisición de habilidades: ¿Necesitas ayuda para preparar las entrevistas de selección y/o mejorar estrategias personales? ¿Quieres elaborar tu Currículum Vitae mejorando su contenido para que resulte más atractivo? Pregunta por los talleres para el empleo en nuestro servicio de orientación.

Mercado de Trabajo: Conocer el mercado de trabajo te ayudará a incrementar tus oportunidades de empleo, al permitirte identificar las profesiones más demandadas y los cambios en las tendencias de las cualificaciones.

INFORMACIÓN: ACREDITACIÓN BÚSQUEDA DE EMPLEO

**SOY UN CIUDADANO,
QUIERO SOLICITAR UN
SUBSIDIO Y TENGO QUE
ACREDITAR LA
BÚSQUEDA DE EMPLEO**

Esta opción va dirigida a demandantes de empleo que quieren solicitar el Subsidio Extraordinario por Desempleo o la Renta Activa de Inserción para los cuales debe acreditar previamente la Búsqueda Activa de Empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. Deberás seleccionar **CIUDADANO / ACREDITACIÓN BÚSQUEDA ACTIVA EMPLEO**.

Se realizará en la oficina de empleo designada según el código postal. Puedes buscarla [aquí](#).

En este servicio puedes:

- Recibir información de cómo acreditar el requisito de búsqueda de empleo para solicitar Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED) o la Renta Activa de Inserción (RAI).
- Presentar la documentación que justifica que has realizado las acciones requeridas para acreditar la búsqueda de empleo.

La información general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) sobre el Subsidio Extraordinario por desempleo la puedes encontrar [aquí](#) y sobre la Renta Activa de Inserción [aquí](#).

EMPRESAS

INFORMACIÓN CONTRATOS

SOY UNA EMPRESA Y
QUIERO COMUNICAR
UNA CONTRATACIÓN

La comunicación de los contratos a los Servicios Públicos de Empleo la realizan las empresas a través de la aplicación de Contrat@: servicio web que permite a los empresarios y a las empresarias que actúan en nombre propio y a las empresas y profesionales colegiados que actúen en representación de terceros, comunicar el contenido de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo desde su propio despacho o sede profesional. Toda la información en [Contrat@](#).

De forma extraordinaria se podrá realizar presencialmente a través de la [red de oficinas de empleo](#). Para ello podrás pedir cita en **EMPRESAS/CONTRATOS**.

En este servicio se podrá:

- Registrar contratos, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y llamamientos de fijos discontinuos.
- Comunicar la anulación de un contrato o solicitar la subsanación de un error.
- **No es necesario** comunicar las modificaciones no recogidas en la [normativa](#) (turno, salario, categoría, centro de trabajo, etc.)

La solicitud de autorización de Contrat@ se realizará preferentemente de [forma telemática](#) así como la recuperación de la clave personal.

Podrás ampliar información sobre contratos y bonificaciones e incentivos a la contratación en los siguientes enlaces:

Contratos: <http://www.sepe.es/contratos/>

Bonificaciones / incentivos Estado: <http://www.sepe.es/contratos/>

Incentivos contratación Comunidad de Madrid:
<http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ayudas-e-incentivos-empleo>

INFORMACIÓN OFERTAS

SOY UNA EMPRESA Y
NECESITO CONTRATAR
TRABAJADORES/AS

Para ello, puedes presentar una oferta de empleo, pidiendo cita previa en la opción **EMPRESAS / OFERTAS**.

O bien realizarlo de manera telemática en:
<http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oficina-atencion-empleador>

El Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, a través de su [red de oficinas de empleo](#), pone a disposición de las empresas con necesidades de contratación, un servicio de intermediación laboral personalizado y adaptado sus necesidades.

Seleccionamos los candidatos más adecuados para el puesto de trabajo en base a las habilidades y conocimientos que conforman el perfil de competencias del mismo.

EFICAZ Y GRATUITO

Respuesta rápida y sin coste. Contacto directo entre la empresa y el responsable de la selección. Consulta y asesoramiento.

ADAPTADO A SUS NECESIDADES

La empresa decide el tiempo de respuesta, el procedimiento de gestión o el número de candidatos a recibir y nosotros nos adecuamos a tus necesidades proponiéndote varias alternativas en base a nuestra experiencia.

PERSONALIZADO

El responsable de selección asignado a su empresa, te acompañará durante todo el proceso de gestión de la oferta y te informará sobre la normativa, subvenciones y líneas de formación, así como de las novedades normativas que se produzcan.

MÁXIMA DIFUSIÓN

Difusión de la oferta en los mercados de trabajo autonómico, nacional y europeo, respetando en todo momento la confidencialidad de datos de su empresa.

El responsable de tu oferta realizará una entrevista a cada candidato basándose en tres pilares:

Adecuación del candidato al perfil del puesto propuesto por la empresa.

Motivación y disponibilidad del candidato respecto a la oferta de empleo.

Aceptación del candidato de las condiciones de la oferta.

De todos los candidatos valorados, la empresa recibirá un listado con los candidatos seleccionados y validados junto con los datos de contacto para que la empresa continúe con el proceso de selección.

Seguridad, rapidez, máxima confidencialidad, comodidad y gratuidad son la garantía de Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.